

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1987.-

Vista la presentación efectuada por el señor Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Alberto Antonio Spota, por la cual solicita se autorice a dicho Colegio a instalar máquinas fotocopadoras en cada uno de los pisos del Palacio de Justicia; y

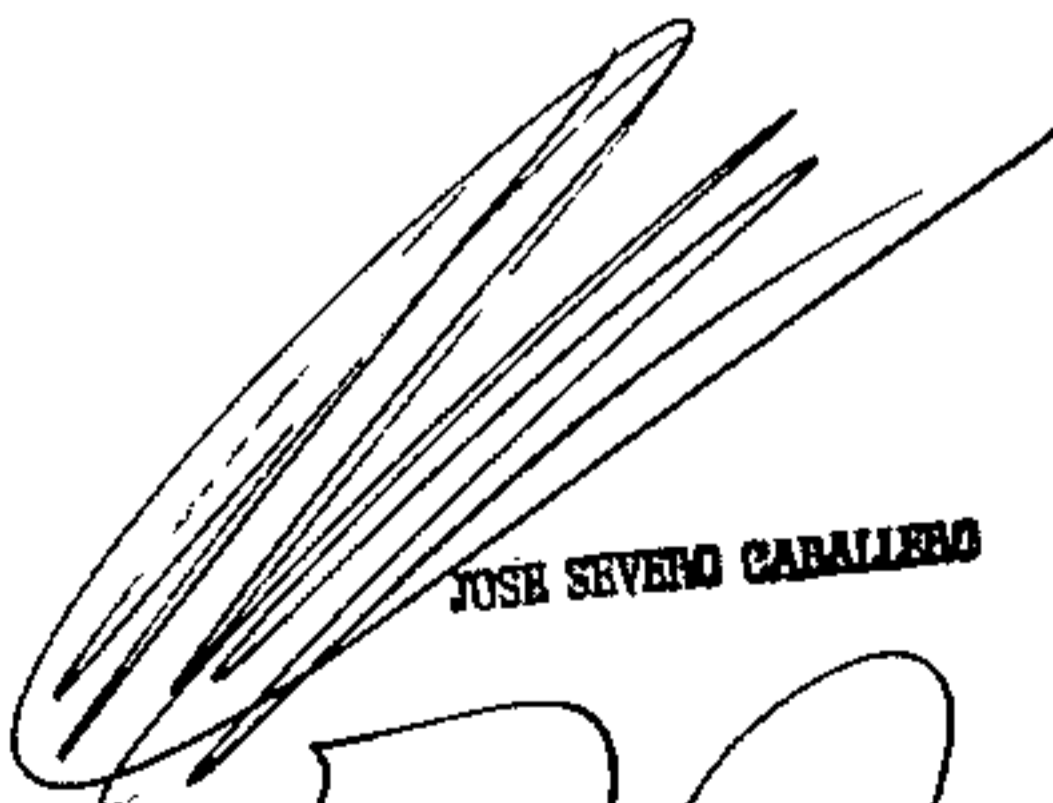
CONSIDERANDO:

Que como lo ha señalado reiteradamente este Tribunal, la carencia de espacio disponible en el Palacio configura un gravísimo problema, a tal punto que esta Corte Suprema ha tenido la necesidad de incorporar nuevos funcionarios y los mismos se encuentran desempeñando sus tareas en situaciones precarias, en la mayoría de los casos compartiendo ambientes.-

Que a los efectos de instalar estas máquinas, deberían habilitarse y construirse locales apropiados para el normal desarrollo de sus actividades, lo cual no es factible.-

Que sin perjuicio de considerar la petición asignando -cuando se cuente con espacios- algún local, hágase saber a la Institución recurrente que no es posible acceder a lo solicitado.-

Por ello, así se resuelve. Regístrese y archívese.-



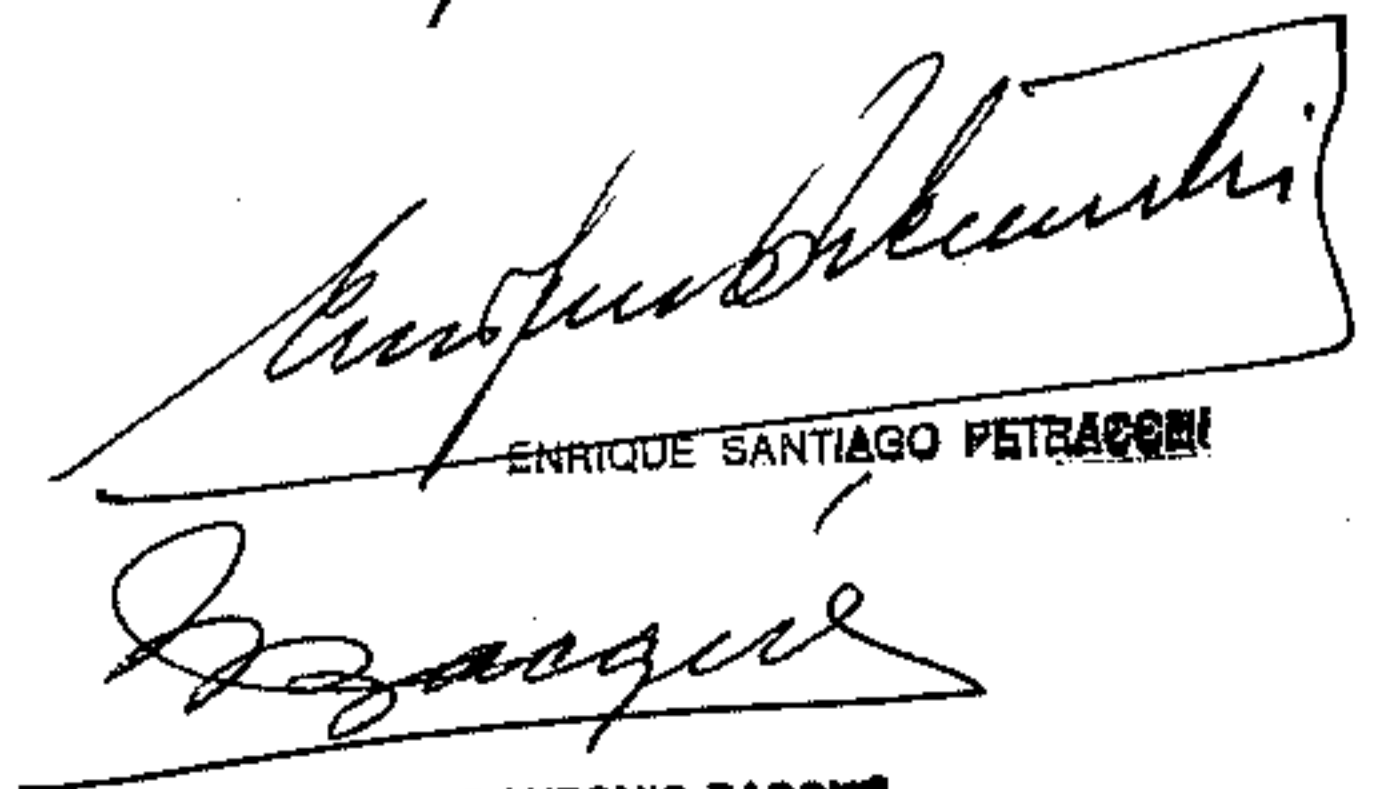
JOSE SEVERO CABALLERO



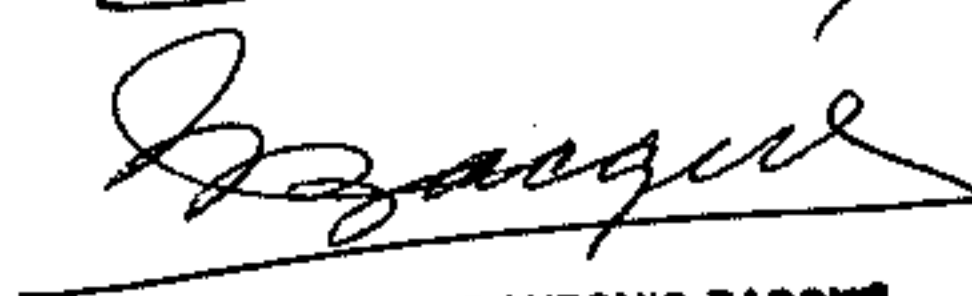
CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACCHI